

SOBREPESCA Y ARTES DESTRUCTIVAS EN EL MEDITERRÁNEO

ASSUMPTA GUAL
Greenpeace

1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, han tenido lugar varias reuniones internacionales en las que se han debatido y acordado importantes aspectos referidos a la explotación pesquera. Entre éstas, conviene destacar la *Conferencia de Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces Transzonales y Altamente Migratorias* -finalizada en agosto de 1995- y el *Código de Conducta para una Pesca Responsable* de la FAO.

Ambos acuerdos reflejan la preocupación internacional sobre el estado de la pesca en el mundo. Según informes de la FAO, el 69% de los caladeros están sobreexplotados, plenamente explotados, agotados o sometidos a planes de recuperación. Además, se estima que las operaciones de pesca generan anualmente entre 17 y 39 millones de toneladas de descartes.

Las capturas marinas mundiales, cercanas a los 80 millones de toneladas/año, han alcanzado su techo máximo. Desde el punto de vista económico, la pesca es un negocio ruinoso, con pérdidas anuales de más de 50.000 millones de dólares USA. Desde el punto de vista social, crecen los conflictos entre flotas mientras se pierden puestos de trabajo -tanto en los países del Norte como en los del Sur.

Nadie pone hoy en duda que existe una *crisis pesquera mundial*.

2. LA PESCA EN EL MEDITERRÁNEO

El Mediterráneo no es ajeno a esta crisis y, de hecho, tanto el estado de los *recursos marinos vivos* como los efectos medioambientales de ciertas prácticas pesqueras, muestran los efectos de una gestión, o su defecto, sin visión a largo plazo.

Puede argumentarse que los caladeros Mediterráneos distan de hallarse en un estado comparable a los del Mar del Norte, los del Atlántico noroeste o los del Pacífico oriental. Sin embargo, los recursos demersales (como la merluza) están seriamente sobreexplotados, la sobreexplotación de la anchoa es ya evidente en muchas zonas y la evolución de las pesquerías de grandes pelágicos, como el atún rojo, augura su insostenibilidad y posible futuro colapso.

Los países comunitarios (Italia, Francia, Grecia y España) se enfrentan ahora a la necesidad de recortar sus flotas; pero, entretanto, otros Estados costeros (Marruecos, Argelia, Túnez etc.) están aplicando el mismo tipo de desarrollo que ha probado ser insostenible en los países «del norte»: expansión de flotas sin estudios previos, falta de datos básicos y estudios científicos, incorporación de sistemas de pesca no selectivos etc.

La proliferación de compañías mixtas intensifica el esfuerzo de pesca, y, además, el reabanderamiento o desplazamiento de buques (por ejemplo de Italia a Croacia) falsea los planes de reducción de flotas. La creciente entrada de flotas industriales de gran altura, muchas de ellas bajo pabellón de conveniencia, añade complejidad y un cierto pesimismo al presente y futuro de la pesca mediterránea.

3. EL ESTADO DE LAS ESPECIES OBJETIVO

RECURSOS DEMERSALES:

Las tasas de captura para las especies demersales son bajas y los actuales desembarcos exigen un elevado esfuerzo de pesca. Las flotas están sobrecapitalizadas: esto es, los beneficios son insuficientes para rentabilizar las inversiones en buques y aparejos. Según los expertos, una prioridad fundamental es corregir la seria sobrepesca que existe en muchas zonas costeras del Mediterráneo (Caddy and Oliver, 1994).

De adoptarse medidas correctoras, los rendimientos podrían aumentar, y, con ello, los beneficios económicos por unidad de pesca. La opinión general es que controlar o reducir el esfuerzo sobre los recursos demersales es una precondition para que puedan tener éxito otras medidas de gestión, como aumentar la talla de primera captura o las mallas de las redes. Asimismo es preciso proteger las zonas de cría frente a los impactos adversos de ciertos tipos de pesca y, por descontado, de la contaminación.

La pesquería de merluza (*Merluccius merluccius*) del Golfo de León -compartida por flotas españolas y francesas y explotada mediante sistemas de arrastre, enmalle y palangre- es un buen ejemplo que pone en evidencia, además de la sobrepesca, la mala selectividad de la pesca de arrastre (fig.1) y los beneficiosos efectos que podrían obtenerse mediante la reducción del exceso de intensidad pesquera (Aldebert *et al.*, 1993). La simulación de diversas estrategias de pesca mediante el programa informático VIT ha mostrado que reduciendo a 1/3 el esfuerzo que se aplica actualmente, aún sin modificar la selectividad, se maximizarían los rendimientos a largo plazo. Si se combinan la reducción de los días de pesca y el aumento de la malla de los arrastreros, la biomasa de merluza aumentaría en un 140% (Irazola *et al.*, 1996).

La situación detectada en gran parte de los caladeros demersales se denomina *sobrepesca de crecimiento*, ya que la mayor parte de las capturas están formadas por peces que no han podido crecer ni desovar. Esta situación es muy peligrosa porque, en cualquier pesquería, el número de nacimientos está muy condicionado por las condiciones ambientales. Pequeños cambios que afecten la supervivencia de los alevines (como la cantidad de alimento disponible, aumento de depredadores etc.) podrían colapsar la pesquería de un año para otro. La captura de peces juveniles es, además de inadecuada, una práctica enormemente arriesgada.

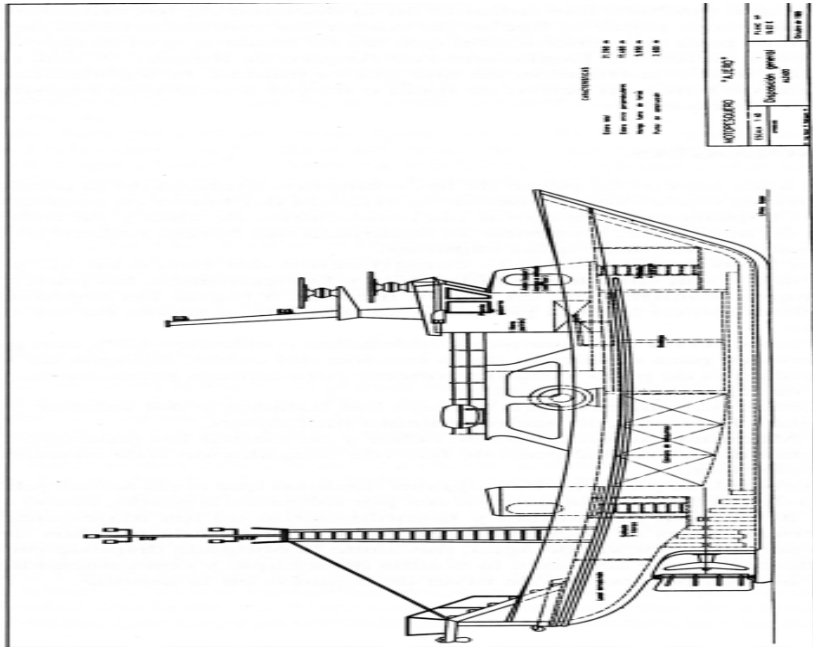


Figura 1. Frecuencias de talla de las capturas de merluza de arrastre y de palangre. Datos ponderados de muestreos realizados entre 1988 y 1991 (AL FINAL DE LA PONENCIA)

Pequeños pelágicos:

Así como la productividad de algunos pequeños pelágicos como la sardina puede, en algunas zonas, haber aumentado en años recientes, el declive de la anchoa o boquerón (*Engraulis encrasicolus*) en muchas áreas sugiere que esta especie está sujeta a una pesca excesiva (al margen de las fluctuaciones características de los pequeños pelágicos, todavía no explicadas por la ciencia). A excepción de la anchoa, actualmente extinguida en el Mar de Alborán desde el punto de vista pesquero, la gestión de los stocks de pequeños pelágicos no suele considerarse una prioridad importante. Sin embargo, las fluctuaciones naturales pueden potenciar enormemente la incidencia de la sobrepesca sobre estas especies (Irazola *et al.*, 1996). Además, el uso y expansión de métodos de pesca como el arrastre pelágico, podrían hacer peligrar su situación en poco tiempo.

Grandes pelágicos:

Los resultados de las reuniones conjuntas CGPM/ICCAT muestran la preocupación de los expertos por la explotación de atún rojo (*Thunnus thynnus*) y pez espada (*Xiphias gladius*), así como por las elevadas capturas de ejemplares juveniles. Entre un 50% y un 70% en peso de los

desembarcos de pez espada declarados desde 1985 en el Mediterráneo son inferiores a 125 cm. Para el atún rojo, este porcentaje -sin duda infravalorado- se estima, en número, entre un 25% y un 50%.

Las poblaciones de grandes pelágicos son especies de vida larga, sobre cuya pesca y ordenación conviene tener en cuenta lo siguiente:

- Es difícil demostrar su sobreexplotación. Si el esfuerzo pesquero crece rápidamente, el consiguiente aumento de las capturas puede hacer creer, equivocadamente, que el stock está en buenas condiciones.

- Su recuperación es, en el mejor de los casos, muy lenta. Si el stock está sometido a sobrepesca de crecimiento, sólo podría recuperarse pasados diez o más años. Si existe sobrepesca de reclutamiento -cuando se ha dañado el potencial reproductor del stock-, sólo puede esperarse la recuperación del recurso transcurridas varias décadas, o incluso siglos. Esta es la hipótesis adoptada por la Comisión Tripartita Australia-Nueva Zelanda-Japón, que gestiona el atún rojo del Sur (Fonteneau, 1994).

El Comité Científico de ICCAT ha detectado una espectacular disminución en la biomasa del stock de atún rojo en el Mediterráneo. Pero sin embargo, el esfuerzo de pesca sobre esta especie sigue en aumento. Los científicos no han podido evaluar la población de pez espada en el Mediterráneo debido a la falta de datos. A pesar de ello, algunos países están desarrollando nuevas pesquerías dirigidas a esta especie.

En resumen, como señala A. Fonteneau, «las pesquerías de atún rojo y pez espada en el Mediterráneo son comparables a un coche sin frenos, conducido a mucha velocidad por una carretera mojada y casi en la más completa oscuridad». No es extraño, pues, que algunos auguren el colapso de estas pesquerías.

4. SISTEMAS DE PESCA NO SELECTIVOS

Tradicionalmente, la gestión pesquera ha ignorado los impactos de la pesca sobre los ecosistemas marinos. Este tipo de efectos se deben tanto al método de pesca utilizado como a la eliminación de una fracción significativa de una población. Por lo general, tales efectos han sido muy poco estudiados, sobre todo en la región mediterránea.

Obviamente la pesca modifica la estructura de las comunidades marinas y, además, es razonable asumir que la extracción, por ejemplo, de buena parte de la biomasa de los grandes depredadores, tiene impactos sobre la dinámica del ecosistema. Como contrapartida, la intensa captura de algunas especies presa puede afectar a sus depredadores. Un claro ejemplo son las colonias de aves marinas del Mar del Norte, seriamente dañadas por la sobrepesca del lanzón (*Ammodites sp.*), o el león marino de Steller (*Eumetopias jubatus*), cuya regresión en Alaska se ha relacionado con la pesca intensiva del abadejo de aquellas costas (*Theragra chacogramma*) (Greenpeace, 1993).

En el Mediterráneo español, el incremento de las capturas de pulpos en los últimos años podría ser un indicador biológico que refleja un proceso de sustitución de especies debido a la sobrepesca de los peces demersales. En los casos extremos de sustitución de especies, la espe-

cie oportunista puede llegar a establecerse de tal modo, que aún eliminando totalmente el esfuerzo pesquero sobre el stock colapsado éste ya no puede regenerarse (Irazola *et al.*, 1996).

Algunos métodos de pesca tienen serios efectos sobre el hábitat. Los artes que actúan sobre el fondo -como las dragas o los artes de arrastre- levantan el sedimento produciendo turbidez en el agua y alterando la composición del bentos. En el Mediterráneo, algunas flotas capturan moluscos mediante dragas de succión. Con éstas, se bombea agua hacia el sedimento, levantando el sustrato y los animales hacia la draga, donde quedan retenidos. La alteración física del sustrato puede ocasionar cambios químicos, ya que se oxigenan zonas anóxicas liberándose compuestos oxidados, especialmente metales (Northridge, 1991).

La gran diversidad de los sistemas de pesca utilizados en el Mediterráneo hace imposible describir aquí los efectos medioambientales de los métodos actualmente en uso. Por ello, quizás conviene centrarse en dos modalidades de pesca objeto de polémica y/o cuyo uso está muy extendido: el arrastre de fondo en plataforma y las redes de enmalle a la deriva.

El arrastre de fondo en la plataforma continental:

La pesca de arrastre de fondo en caladeros multiespecíficos es un sistema que, aunque esté muy extendido, es desaconsejable por diversos motivos.

En primer lugar, altera y destruye los fondos marinos. Por otra parte, utilizado en fondos someros es una de las causas de regresión de las praderas de fanerógamas marinas (fundamentalmente *Posidonia oceanica*, especie endémica del Mediterráneo). Además, es un sistema no selectivo. Muchos opinan que, en la plataforma continental, convendría eliminar progresivamente las flotas de arrastreros. Algunos buques deberían ser desguazados con el fin de reducir la excesiva presión pesquera, pero parte de estas flotas podrían reconvertirse a métodos más selectivos y/o menos dañinos para el medio marino.

En el Mediterráneo, la ley comunitaria prohíbe el arrastre con mallas inferiores a los 40 mm, aunque esta medida no evita la captura de inmaduros de merluza, rape (*Lophius spp.*), lenguado (*Solea vulgaris*) y muchas otras especies. De hecho, la malla de 40 mm sólo protege los juveniles de salmonete (*Mullus barbatus*) y, para evitar la captura de inmaduros de merluza y otras especies demersales, la malla aconsejable debería ser de 80-100 mm (el doble de la permitida por España y la Unión Europea).

Diversos informes del Comité de Gestión Pesquera del Consejo General de Pesca para el Mediterráneo (CGPM) aconsejan reducir la intensidad de pesca y que se apliquen medidas urgentes para evitar la captura de peces juveniles. Los científicos de este Comité vienen proponiendo desde hace años que se reduzcan las flotas de arrastre o que se establezcan amplias zonas de veda para proteger los peces juveniles (GFCM, 1991).

Con mucha frecuencia, los arrastreros operan en fondos prohibidos (a menos de 50 m de profundidad según la legislación española o a menos de tres millas de la costa en otros países).

En el Sudeste español, el 40-50% de las praderas de *P. oceanica* sufren el impacto de la pesca de arrastre, hecho que se extiende a muchas otras zonas del Mediterráneo. Las costas orientales de Córcega, el Golfo de Giens en el litoral francés y el Golfo de Gabés en Túnez son algunos ejemplos, aunque sólo recientemente se ha empezado a evaluar la amplitud de esta devastación. La re-

generación natural de las praderas de posidonia requiere siglos, por lo que su destrucción es irreversible a escala humana. Las técnicas de reimplantación, en fase experimental todavía, no parecen ser adecuadas para regenerar áreas extensas y además son muy costosas (Bellan *et al.*, 1994).

Con algunas excepciones restringidas geográficamente, el grave problema de la pesca de arrastre en fondos someros amenaza la biocenosis más importante del Mediterráneo: las praderas de *Posidonia oceanica*.

Además, muchos buques arrastreros usan redes antirreglamentarias (de malla inferior a los 40 mm) y/o colocan una doble pared de malla tupida en sus redes (denominada *sobrecopo*). Por otra parte, los conflictos entre las flotas de arrastre y las embarcaciones artesanales -que usan por lo general sistemas de pesca más selectivos y/o menos agresivos- son frecuentes, ya que aquellos invaden las zonas de pesca de los llamados *artes menores*.

Las redes de enmalle a la deriva

En el Mediterráneo se producen múltiples violaciones a la Resolución 46/215 de la Asamblea General de las Naciones Unidas por parte de la flota italiana que utiliza redes de deriva para la pesca del pez espada. Dicha flota también viola el Reglamento 345/92 de la Unión Europea, que prohíbe el uso de redes mayores de 2,5 kilómetros por embarcación, tanto en aguas comunitarias como en aguas internacionales. El Reglamento comunitario entró en vigor en junio de 1992.

Diversos informes afirman que la longitud media de red utilizada por embarcación es de 12,5 kilómetros. Además, la flota activa está compuesta por 670 embarcaciones, algunas de las cuales llegan a utilizar redes de 20 kilómetros.

Según informes de la Comisión Europea, la zona de pesca de la flota italiana de redes de deriva ocupa todo el Mediterráneo (CE, 1994). Informes de Greenpeace, basados en observaciones en alta mar y en puertos, confirman el sistemático uso de redes ilegales por parte de esta flota durante los últimos cinco años.

Varios estudios confirman la naturaleza indiscriminada de la pesquería de redes de enmalle a la deriva. Observadores a bordo de pesqueros italianos (Di Natale, 1993a) encontraron que tan sólo el 17,60% de las capturas, en número, corresponde al pez espada -que es la especie objetivo. Este informe también afirma que en la pesquería italiana de redes de deriva se pueden capturar hasta 85 especies distintas de organismos marinos. Los pesqueros desechan prácticamente todas las capturas excepto el pez espada. Algunas de las capturas *no deseadas* -como el bonito (*Sarda sarda*), la melva (*Auxis rochei*) y los atunes- son especie objetivo en otras pesquerías del Mediterráneo.

Tanto la ICCAT como el CGPM han expresado su preocupación por la especie objetivo - el pez espada- y por otras especies capturadas *acesoriamente* en esta pesquería.

En 1993, el 46% de los cachalotes hallados en el litoral mediterráneo español tenían sus cuerpos rodeados por redes de deriva. Entre mediados de mayo y mediados de junio de 1994, aparecieron seis cachalotes enmallados en redes de deriva en las islas Baleares. Entre el 28 de junio y el 1 de julio de 1996, en Mallorca han aparecido cuatro cachalotes muertos a causa de este tipo de redes (Greenpeace, 1992-96).

Un grupo de trabajo de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) concluyó en 1990 que «las poblaciones de delfín listado del Mediterráneo están sufriendo niveles de mortalidad no sostenible, sobre todo a consecuencia de las redes de deriva. Este grupo de trabajo también expresó preocupación por el impacto de las redes de deriva sobre los cachalotes (Aguilar y Silvani, 1994). Se desconoce el número total de cetáceos enmallados anualmente en todo el Mediterráneo, pero sólo para las redes italianas, esta cifra se ha estimado en más de 8.000 ejemplares cada año (Di Natale y Notarbartolo di Sciara, 1990).

La flota italiana de redes de deriva es un claro ejemplo de la falta de precaución -y prevención- que domina la gestión pesquera tradicional. Esta flota se desarrolló en la década de los ochenta sin estudios previos sobre sus potenciales efectos sobre las especies de alta mar. Ahora, esta flota deberá ser desmantelada a consecuencia de su serio impacto ambiental.

5. REFLEXIONES SOBRE LA GESTIÓN PESQUERA EN EL MEDITERRÁNEO

Las aguas internacionales ocupan la mayor parte del Mediterráneo. En ellas operan un creciente número de flotas sin control ni vigilancia que ignoran las escasas medidas de conservación y gestión en vigor. Aunque por lo general las aguas jurisdiccionales se limitan a tan solo 12 millas, la falta de control y de medidas de gestión eficaces son también allí patentes.

Los organismos internacionales con competencias pesqueras, como el CGPM o ICCAT, han reconocido la carencia y falta de fiabilidad de los datos sobre capturas. Estos organismos tienen grandes dificultades tanto para evaluar los stocks comerciales, como para determinar cuáles serían los niveles adecuados de explotación. Por otra parte, se han soslayado los efectos de la pesca sobre las especies no objetivo y se desconoce el estado de la mayoría de las poblaciones marinas no comerciales.

El CGPM fue creado en 1949. Lamentablemente, la falta de apoyo y cooperación por parte de los países ribereños ha impedido que este organismo sea un eficaz órgano de gestión. En consecuencia, es posible afirmar que hasta la fecha no se ha establecido ningún acuerdo multilateral efectivo para regular la pesca en el Mediterráneo. El elevado número de países ribereños, así como sus diferencias económicas, sociales, políticas y culturales, son retos a superar para asegurar la conservación de los caladeros de la región.

A nivel mundial, la *Conferencia de Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces Transzonales y Altamente Migratorios*, culminó en un régimen global de conservación y gestión legalmente vinculante. Este tratado, basado en compromisos internacionales de conservación, supone un avance hacia el marco de cooperación contemplado en la Convención de Naciones Unidas para el Derecho del Mar (CONVEMAR).

Los artículos 9 y 10 del acuerdo de la ONU establecen obligaciones mecanismos para la aplicación de medidas de conservación y gestión por parte de los organismos regionales. Ello refuerza la idea de adoptar y aplicar un nuevo régimen de gestión común para las pesquerías del Mediterráneo. La necesidad de que la pesca sea gestionada de forma responsable queda asimismo demostrada por la adopción del *Acuerdo para Promover el Cumplimiento de las Medidas Internacionales de Conservación y Ordenación por los Buques Pesqueros que Pescan*

en *Alta Mar*, y por el *Código de Conducta para una Pesca Responsable*, ambos negociados bajo los auspicios de la FAO.

Paralelamente a los esfuerzos que se están llevando a cabo a nivel mundial, hay que desarrollar un régimen regional actualizado y adaptado a las condiciones del Mediterráneo. El CGPM, en cooperación con ICCAT, constituye probablemente el marco idóneo para crear este acuerdo.

La mayor parte de los países mediterráneos no cumplen con sus responsabilidades. Por citar un ejemplo, el CGPM ha reconocido que ni siquiera una de sus primeras recomendaciones - establecer cierres temporales en las pesquerías de arrastre-, propuesta en 1954, había sido convenientemente aplicada cuarenta años más tarde.

Respecto a la ordenación de la pesca de grandes pelágicos, baste mencionar el bajísimo grado de participación por parte de los países ribereños. Tan solo tres Estados -Francia, Marruecos y España- son partes contratantes de ICCAT y aunque la realización de sesiones conjuntas CGPM/ICCAT ha tratado de paliar estas deficiencias, la escasa fiabilidad y rigor de los datos incluidos en muchos informes nacionales dificultan la consecución de progresos.

El esfuerzo de pesca sobre las poblaciones de atún rojo ha ido en aumento contra una recomendación de ICCAT, adoptada en noviembre de 1974, de limitar a partir de entonces el esfuerzo a niveles *recientes*. Además, algunos países siguen capturando juveniles de atún rojo de forma masiva. En la sesión conjunta CGPM/ICCAT que se celebró en septiembre de 1994, se reiteró la necesidad de reducir la intensidad de explotación del atún rojo, en especial de ejemplares de clase 0.

Cientos de pesqueros italianos siguen utilizando redes pelágicas de deriva de gran escala ignorando la moratoria de Naciones Unidas (UNGA Res. 46/215) y el Reglamento de la UE 345/92. Además, algunas flotas comercializan redes de deriva. Dadas las escasas o nulas medidas de control en alta mar, es más que probable que este tipo de pesca esté en expansión.

La entrada de flotas industriales con banderas de conveniencia dedicadas a la pesca de atún rojo durante la época de desove sigue en aumento. Aunque en 1993 ICCAT estableció una veda para palangreros de superficie de más de 24 metros de eslora, esta veda es ignorada. En la sesión CGPM/ICCAT celebrada en septiembre de 1994 se reconoció que [entre los meses de junio y julio] se había incrementado el número de buques operativos de estas características. En 1995 y 1996, Greenpeace ha denunciado reiteradas violaciones a esta veda.

Paradójicamente, los países ribereños consiguieron recientemente *rebajar* una de las recomendaciones de ICCAT -en vigor desde 1975- para así poder legitimar sus aumentos de intensidad pesquera. En consecuencia, la Comisión de ICCAT adoptó en 1994 medidas más laxas que las acordadas veinte años antes. Ello muestra la falta de voluntad política para una gestión pesquera responsable.

Algunas flotas mediterráneas invaden con frecuencia las aguas de otros países. Las sanciones contra estas incursiones ilegales, si se producen, no son al parecer muy disuasorias ya que al poco tiempo estas flotas suelen reincidir.

El impacto de las operaciones pesqueras sobre las especies no comerciales y el ecosistema marino sigue siendo ignorado, a pesar de la existencia de un elevado número de capturas accidentales o la destrucción progresiva de importantes biocenosis de la zona infralitoral.

El escaso interés de la Unión Europea por la gestión pesquera en el Mediterráneo queda mostrado por la inexistencia, hasta 1994, de cualquier normativa sobre recursos aplicable a esta

región. El reglamento CE 1626/94 de 27 de junio, fue resultado de regateos políticos *a la baja* y, en este sentido, resulta instructivo comparar el Reglamento final con el primer borrador propuesto por la Comisión, ya que éste fue modificado con el ánimo de legalizar ciertos sistemas de pesca en uso, rebajar tallas mínimas de captura, etc.

La falta de coherencia de muchos reglamentos sobre pesca es también patente en la legislación pesquera española. Por citar un ejemplo, las tallas mínimas de captura para el Mediterráneo carecen de base biológica y legitiman, *de facto*, la captura de ejemplares que no han alcanzado su talla de madurez (tabla 1).

	Talla mínima legal ^a	Talla de madurez ^b
Lubina (<i>Dicentrarchus labrax</i>)	23 cm	35-40 cm
Diplodus spp.	15 cm	17-18 cm
Anchoa (<i>Angraulis encrasicolus</i>)	9 cm	11-13 cm
Mero (<i>Epinephelus spp.</i>)	45 cm	40 cm
Rape (<i>Lophius spp.</i>)	30 cm	35 cm
Merluza (<i>Merluccius merluccius</i>)	20 cm	36-43 cm
Lisa (<i>Mugil spp.</i>)	16 cm	21-35 cm
Salmonete (<i>Mullus spp.</i>)	11 cm	12,5-13 cm
Pagel (<i>Pagellus spp.</i>)	12 cm	10-20 cm
Lenguado (<i>Solea vulgaris</i>)	20 cm	30-34 cm
Dorada (<i>Sparus aurata</i>)	20 cm	22-33 cm
Jurel (<i>Trachurus spp.</i>)	12 cm	15-18 cm
Cigala (<i>Nephrops norvegicus</i>)	20* mm	25-28* mm

(*) Longitud del cefalotórax

Fuentes: (a) Reglamento (CE) nº 1626/94 del Consejo de 27 de junio de 1994

(b) Informes Técnicos del IEO nº 102, 1991.

6. PROPUESTA PARA UNA PESCA SOSTENIBLE: EL ENFOQUE PRECAUTORIO

La gestión pesquera tradicional se caracteriza por no aplicar medidas hasta que los problemas son ya patentes. Dicho de otro modo, se aplican políticas *reactivas*, y nunca o casi nunca políticas *preventivas*.

Las reuniones de expertos o gestores suelen concluir señalando la necesidad de invertir más tiempo y dinero en investigación, retrasando la puesta en práctica de medidas que eviten mayores problemas. Se suele argumentar que es necesario evaluar los stocks antes de definir las medidas de gestión adecuadas. Pero entretanto, el esfuerzo de pesca va en aumento y los caladeros se colapsan o crece el peligro de que se agoten.

Por otra parte, la presión pesquera sobre algunas poblaciones es ya tan alta que los rendimientos son muy inferiores al RMS (Rendimiento Máximo Sostenible), parámetro que empieza a ser cuestionado y que será progresivamente abandonado. Además, la pesca excesiva y no selectiva está alterando los ecosistemas e incluso poniendo en peligro la viabilidad futura de muchas especies no comerciales.

De hecho, se ha empezado a reconocer que una explotación pesquera sostenible sólo es posible bajo un *enfoque precautorio*.

Greenpeace entiende y defiende que tal enfoque debería tener como objetivos, entre otros, los siguientes:

1. *La finalidad de la gestión pesquera debería ser la conservación de la totalidad del ecosistema y no sólo de las especies objetivo*. Dicho de otro modo, la intensidad pesquera debería limitarse y reducirse a niveles que, además de evitar la sobreexplotación de las especies comerciales, no distorsionen los ecosistemas (interacciones entre especies, conservación de los hábitat marinos etc.).

2. *Para minimizar el impacto medioambiental de las operaciones pesqueras hay que establecer mecanismos y criterios concretos*. Greenpeace propone, entre otros, los siguientes:

a) Los procedimientos de gestión deberían tener una base científica. Así se pueden elegir y comprobar las medidas de gestión (por ejemplo, mediante simulación por ordenador y bajo diversos escenarios) y demostrar que se consiguen, o que hay una alta probabilidad de alcanzar, los objetivos perseguidos.

b) Debería mantenerse una intensidad pesquera baja, de forma que la explotación pesquera no distorsione sustancialmente los ecosistemas marinos. Como ya ha reconocido la comunidad internacional, hay que abandonar el concepto de RMS y utilizar parámetros mucho más estrictos.

Además, la intensidad pesquera -o el esfuerzo pesquero- debería ser inversamente proporcional al conocimiento científico del estado de las poblaciones objetivo y no objetivo. Ello implicaría establecer niveles de explotación muy bajos -o nulos- en ciertas pesquerías y, en la práctica, invertir la actual actitud de «laissez faire» de los gestores.

c) No hay que desarrollar nuevas pesquerías sin haber estimado la biomasa de la especie objetivo.

d) En una pesquería o caladero, no hay que incorporar ni desarrollar nuevos métodos de pesca sin estudios previos sobre sus efectos potenciales sobre las especies no objetivo y el hábitat marino.

e) Habría que *cerrar* ciertas zonas a la pesca para evitar el daño a los fondos marinos o permitir su regeneración.

f) Con el fin de minimizar las capturas accesorias, hay que realizar estudios de selectividad de los artes en uso, promover el desarrollo de los artes de menor impacto ambiental, y eliminar los métodos no selectivos.

Paralelamente, deberían establecerse mecanismos de control y sanción eficaces para evitar el incumplimiento de las medidas de gestión.

7.BIBLIOGRAFÍA

- Aldebert, Y., Recasens, L., Lleonart, J. (1993). *Analysis of gear interactions in a hake fishery: the case of the Gluf of Lions (NW Mediterranean)*. Sci.Mar. 57(2-3).
- Aguilar, A., Silvani, L. (1994). *Mortality of cetaceans in driftnets in the Mediterranean continues*. IWC Doc. SC/46 021.

- Bellan, S., Lacaze, J.C., Poizat, C. (1994). *Les biocénoses marines et littorales en Méditerranée. Synthèse, Menaces et perspectives*. Collection Patrimoines Naturels du Muséum National d'Histoire Naturelle. Vol. 19. Paris.
- Caddy, J.F. and Griffiths, R. (1990). *Tendencias Recientes en las Pesquerías y el Medio Ambiente en la Zona del Consejo General de Pesca del Mediterráneo*. CGPM, Análisis y Estudios, Num. 63. Roma.
- Caddy, J.F. and Oliver, P., (1994). *Some Future Perspectives for Assessment and Management of Mediterranean Fisheries for Demersal and Shellfish Resources, and Small Pelagic Fish*. Document presented to the Mediterranean Diplomatic Conference on Fisheries, Crete 12-14 December.
- GFCM (1991). «*Some future perspectives for assessment and management of Mediterranean fisheries*». Committee on Fisheries Management, Eight Session. GFCM:CFM/91/4. Rome.
- GFCM/ICCAT, (1990). *Expert Consultation of Evaluation of Stocks of Large Pelagic Fishes*. Coll. Vol. of Sci. Papers num. XXXIII. Madrid.
- Di Natale, A., Notarbartolo di Sciara, G. (1990). *A review of the passive fishing nets and traps used in the Mediterranean Sea and their cetacean bycatch*. IWC Doc. SC/090/G34.
- Di Natale, A. (1993a). *Gli atrezzi pelagici derivanti utilizzati per la cattura del pesce spada*. Aquastudio. Rome.
- Di Natale, A. (1993b). *Ipotesi sullo stato delle risorse utilizzate dalle reti derivanti di tipo spada*. Aquastudio. Rome.
- European Commission (1994). *The Use of Large Driftnets Under the Common Fisheries Policy*. Brussels.
- FAO (1993). *Marine Fisheries and the Law of the Sea: A Decade of Change*, special chapter (revised) of the State of Food and Agriculture, FAO Fisheries Circular No. 853.
- FAO (1995). *El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura*. Departamento de Pesca de la FAO. Roma.
- FAO (1995). *Código de Conducta para una Pesca Responsable*. Roma.
- Fonteneau, A. (1994). *Mediterranean tunas and associated species: fishing, research and resource management*. Document presented to the Diplomatic Conference on Fisheries Management in the Mediterranean. Crete, December 12-14.
- Greenpeace (1995). *Propuesta para un Convenio de pesca en el Mediterráneo*.
- Greenpeace (1993). *Comentarios a la propuesta de la CE para armonizar algunas medidas técnicas de pesca en el Mediterráneo*.
- Greenpeace (1993). *No puede durar eternamente*.
- ICCAT (1994). *Informe del Periodo Bienal 1994-95. I Parte* (1994) Vol 1.
- Irazola, M., et al. (1996). *La Pesca en el siglo XXI. Propuestas para una gestión pesquera racional en Catalunya*. CCOO - Ceprom - Forcem.
- Northridge, S. and Di Natale, A. (1991). *The environmental effects of fisheries in the Mediterranean*. A Report to the European Commission's Directorate General Environment, Nuclear Safety and Civil Protection. MRAG Ltd.
- NNUU, (1995). *Acuerdo sobre Pesca de Altura*. Conferencia de las NNUU sobre las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios. Nueva York.